

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026

Siendo las 15:30 horas, del día martes 31 de marzo de 2026, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistió: la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de cuatro (04) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Aprobación de Plan de Curso Taller: Estadística Aplicada con Rstudio. Informe N° 0043-2026-VRI/UJCM. EXP. 00634-R-UJCM.** Vista la documentación antes citada, el señor Presidente posterga el tratamiento del tema, debido a la ausencia de la Vicerrectora de Investigación, responsable de la sustentación correspondiente.
2. **Autorización de cobros por servicios, a la Abg. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, Personal No Docente de la UJCM. Informe N° 058-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00641-R-UJCM.** Vista la documentación antes citada, el señor Presidente posterga el tratamiento del tema, debido a la ausencia de la Vicerrectora de Investigación, responsable de la sustentación correspondiente.
3. **Aprobación de Plan Curso Taller: La Era de la IA y el Chat GPT en la Educación Superior e Investigación. Informe N° 0049-2026-VRI/UJCM. EXP. 00666-R-UJCM.** Vista la documentación antes citada, el señor Presidente posterga el tratamiento del tema, debido a la ausencia de la Vicerrectora de Investigación, responsable de la sustentación correspondiente.
4. **Aprobación de Plan de Inducción a Estudiantes sobre los servicios de Bienestar Universitario. Memorando N° 0252-2026-VICEACAD/UJCM. EXP. 00667-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan de Inducción a estudiantes sobre los Servicios de Bienestar Universitario – Año Académico 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
5. **Modificación de Calendario Académico 2026-I. Memorando N° 0254-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00669-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Aprobar, el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2026-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la reprogramación de fechas, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	Del 16 al 27 de febrero de 2026
2	REPORTE DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO AL SIU (*)	Hasta el 06 de marzo de 2026
3	ELABORACIÓN DE CUADROS DE CONVALIDACIÓN POR PARTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Del 09 al 13 de marzo de 2026



4	PRESENTACIÓN DE CARGAS LECTIVAS PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD POR PARTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Hasta el 16 de marzo de 2026
5	APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO DE FACULTAD	Del 17 al 18 de marzo de 2026
6	APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA POR CONSEJO UNIVERSITARIO	Del 19 al 20 de marzo de 2026
7	MATRÍCULAS	Hasta el 10 de abril de 2026
8	INGRESO DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL ERP POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELA	Hasta el 13 de abril de 2026
9	SEMANA DE INDUCCIÓN PARA INGRESANTES	Del 06 al 10 de abril de 2026
10	INICIO DE CLASES	13 de abril de 2026
11	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 13 al 17 de abril de 2026
12	FIRMA DE CONTRATO DE LOS DOCENTES	Hasta el 17 de abril de 2026
13	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE VACANTE	Hasta el 17 de abril de 2026
14	MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	Hasta el 17 de abril de 2026
15	PRESENTACIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD POR PARTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Hasta el 17 de abril de 2026
16	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Hasta el 17 de abril de 2026
17	SOLICITUDES DE BECAS	Hasta el 17 de abril de 2026
18	PRESENTACIÓN EN VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES AL INDICADOR 19 DE LAS CBC, POR PARTE DE LA DECANATURA.	Hasta el 20 de abril de 2026
19	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRICULA	Hasta el 24 de abril de 2026
20	REPORTE DE POSTULANTES E INGRESANTES AL SIU	Hasta el 30 de abril de 2026
21	REPORTE DE POSTULANTES E INGRESANTES AL SIRIES	Hasta el 30 de abril de 2026
22	REPORTE DE MATRICULADOS AL SIU	Hasta el 11 de mayo de 2026
23	REPORTE DE MATRICULADOS AL SIRIES	Hasta el 11 de mayo de 2026
24	SOLICITUD DE CARNÉ UNIVERSITARIO	Del 13 al 17 de mayo de 2026
25	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE	Del 18 de mayo al 19 de junio de 2026
26	INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD FORMATIVA	Del 01 al 05 de junio de 2026
27	INGRESO DE NOTAS DE LA SEGUNDA UNIDAD FORMATIVA	Del 27 al 31 de julio de 2026
28	ENTREGA DE ACTAS A LA UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Del 03 al 07 de Agosto de 2026
29	FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO	07 de Agosto de 2026

(*) El control previo de información debe efectuarse con al menos treinta (30) días de anticipación al inicio del semestre académico. Si a dicha fecha no se cuenta con la relación definitiva de docentes, se remitirá información provisional del personal administrativo estable y de los docentes con vínculo vigente, la cual será actualizada una vez concluido el proceso de selección y contratación docente.

2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

6. **Aprobación de Plan de Trabajo Proceso de Admisión, Versión 03. Memorando N° 0255-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00671-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que como anexo se adjunta al pliego en mención.

7. **Aprobación de Plan de Trabajo de Examen Complementario de Admisión 2026. Memorando N° 0256-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00672-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, el Plan de Trabajo Específico: Examen Complementario de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que como anexo se adjunta al pliego en mención.



8. **Aprobación de Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la UJCM, Versión 02. Memorando N° 0257-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00673-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que consta de 10 Capítulos, 44 Artículos, y 04 Disposiciones Finales.
9. **Aprobación de Reglamento de Tutoría Universitaria, Versión 01. Memorando N° 0258-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00674-R-UJCM** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Tutoría Universitaria, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que consta de 08 Capítulos, 21 Artículos y 02 Disposiciones Finales.
10. **Aprobación de Tasas Educativas y Académicas. Informe N° 061-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00602-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, las nuevas Tasas Académicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, aplicable con eficacia anticipada a partir del 30 de marzo de 2026, conforme se detalla a continuación:

TASAS ACADÉMICAS		
N°	CONCEPTO	IMPORTE
01	MATRÍCULA	S/ 500.00
02	PENSIONES (10 cuotas al año)	S/ 700.00

- 2) Aprobar, las nuevas Tasas Educativas de la Universidad José Carlos Mariátegui, aplicable a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución correspondiente, conforme se detalla a continuación:

TASAS EDUCATIVAS		
N°	CONCEPTO	IMPORTE
01	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	S/ 15.00
02	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTO(S)	S/ 4.00
03	CARTA DE PRESENTACIÓN PARA PRÁCTICAS	S/ 20.00
04	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	S/ 40.00
05	CONSTANCIA DE CONDUCTA	S/ 25.00
06	CONSTANCIA DE EGRESADO	S/ 70.00
07	CONSTANCIA DE MATRÍCULA	S/ 25.00
08	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	S/ 15.00
09	CONSTANCIA DE ORDEN DE MÉRITO	S/ 15.00
10	CONSTANCIA POR TERCIO Y QUINTO SUPERIOR	S/ 25.00
11	CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO	S/ 15.00
12	CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO SEMESTRAL	S/ 10.00
13	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS	S/ 30.00
14	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO	S/ 25.00
15	DUPLICADO DE FICHA DE MATRÍCULA	S/ 15.00
16	DUPLICADO DE RECIBO	S/ 5.00
17	EXAMEN DE REZAGADO	S/ 30.00
18	REANUDACIÓN DE ESTUDIOS POR FACULTAD	S/ 100.00
19	SÍLABO VISADO POR LA UJCM	S/ 20.00
20	TRÁMITE PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER POR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.	S/ 1,450.00



21	TRÁMITE PARA TÍTULO PROFESIONAL	S/ 1,600.00
22	AUTENTICACIÓN DE GRADO O TÍTULO	S/ 40.00
23	BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS	S/ 30.00
24	CERTIFICADO CURRICULAR	S/ 200.00
25	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS PARA USO EN EL EXTRANJERO	S/ 50.00
26	CARTA DE PRESENTACIÓN PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO	S/ 70.00
27	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	S/ 35.00
28	CONVALIDACIÓN POR CRÉDITO	S/ 5.00
29	DERECHO A COLACIÓN	S/ 50.00
30	DERECHO DE ASESORAMIENTO - BACHILLER	S/ 400.00
31	DERECHO DE SUSTENTACIÓN - BACHILLER	S/ 400.00
32	DERECHO DE ASESORAMIENTO - TÍTULO	S/ 400.00
33	DERECHO DE SUSTENTACIÓN - TÍTULO	S/ 400.00
34	DERECHO DE SUSTENTACIÓN - BACHILLER SEGUNDA OPORTUNIDAD	S/ 600.00
35	DERECHO DE SUSTENTACIÓN - TÍTULO SEGUNDA OPORTUNIDAD	S/ 600.00
36	DUPLICADO DE GRADO DE BACHILLER	S/ 1,000.00
37	DUPLICADO DE TÍTULO	S/ 1,200.00
38	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	S/ 50.00
39	SEGUNDA MATRÍCULA	S/ 30.00
40	TERCERA MATRÍCULA	S/ 40.00
41	MATRÍCULA CONDICIONADA POR CUARTA VEZ	S/ 50.00
42	RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	S/ 15.00

3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

11. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0347-2026-CU-UJCM, sobre Cronograma de Pagos. Informe N° 070-2026-DGA/R-UJCM. EXP. 00668-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y teniendo en cuenta la moción del Director General de Administración, de considerar en la modificación del Cronograma de Pagos, las fechas establecidas para la Matrícula y Matrícula Extemporánea en la modificación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2026-I; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan, lo siguiente:

1) Modificar, el Cronograma de Pagos correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0347-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026, en extremo que corresponde a las fechas establecidas para la Matrícula y Matrícula Extemporánea, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE PAGOS - SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS	
	FECHA DISPONIBLE EN BANCOS	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRÍCULA	30/03/2026	10/04/2026
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	13/04/2026	17/04/2026

2) Precisar, que los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 0347-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026, quedan subsistentes.

3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.



12. **Ampliación de contratos mediante adenda del Director General de Administración y de la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal. Memorando N° 058-2026-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Abg. Joel Sucapuca Quinto como Director General de Administración, del 20 de agosto de 2025 al 31 de marzo de 2026; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 30 de junio de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
				INICIO	TÉRMINO		
01	JOEL SUCAPUCA QUINTO	43945668	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20/08/2025	31/03/2026	SERVICIO ESPECIFICO	30/06/2026

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto.

- 2) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra como Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, del 02 de junio de 2025 al 31 de marzo de 2026; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 30 de junio de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
				INICIO	TÉRMINO		
01	DÁNKA MICHELLE PRADO VIZCARRA	72724994	JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	02/06/2025	31/03/2026	SERVICIO ESPECIFICO	30/06/2026

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto.

13. **Encargatura de la Unidad de Recursos Humanos. Memorando N° 059-2026-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, designar, a la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72724994 como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026.

14. **Propuesta para ampliación de contrato Dra. Katerin Barrera Apaza, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, y la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Directora (e), para las Escuelas Profesional de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales. Informe N° 094-2026-DEC/UJCM. EXP. 00670-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato mediante adenda de la Dra. Katerin Barrera Apaza, a tiempo completo, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026; y, 2) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato mediante adenda de la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra a tiempo completo, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales, a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

Siendo las 15:51 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
Rector

Lic. Della Maria Miranda Casquina
Secretaria General



2. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico

3. Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias

4. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados